



ANUNCIOS

CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD

ANUNCIO de 23 de mayo de 2023 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Nuevo centro de seccionamiento, LSMT, CT (1250 kVA) particular e instalación BT para estación de recarga de vehículos eléctricos en estación de servicio BP "Las Vaguadas" en Badajoz". Término municipal: Badajoz. Expte.: 06/AT-26901. (2023080972)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Nuevo centro de seccionamiento, LSMT, CT (1250 kVA) particular e instalación BT para estación de recarga de vehículos eléctricos en estación de servicio BP "Las Vaguadas" en Badajoz.
2. Peticionario: BP Energia España, SAU, con domicilio en c/ Quintana Dueña, 6, 2.ª planta edif. Argórea, 28050 Madrid.
3. Expediente: 06/AT-26901.
4. Finalidad del proyecto: Instalación de estaciones de recarga de vehículos eléctricos.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Línea área de media tensión 1.

Origen: Empalme con línea subterránea existente de MT 20 kV "Vaguadas".

Final: Celdas de línea libres del nuevo centro de seccionamiento proyectado.

Tensión y tipo: 20 kV, D/C.

Conductor: 3x240 mm² de aluminio RH5Z1V,18/30 kV de 86 metros de longitud.

Línea área de media tensión 2.

Origen: Celdas de línea libres del nuevo centro de seccionamiento proyectado.

Final: Celdas de línea libres del nuevo CT de abonado proyectado.



Tensión y tipo: 20 kV, D/C.

Conductor: 3x240 mm² de aluminio RH5Z1V,18/30kV de 6 metros de longitud.

Centro de transformación y de seccionamiento.

Tipo: Interior.

Potencia: 1250 kVA

Tipo de celdas: Remonte, protección y medida.

Centro de Seccionamiento: Dos celdas de líneas (E/S), celda de línea (entrega) y celda de servicios auxiliares.

Instalación de baja tensión.

2 modelos Hypercharger HYC 300.

Líneas de BT:

LBT PRVE1: 3(2 x 185) + 1x185mm² + 185mm² TT Al, RZ1-Al(AS) de 67 m de longitud.

LBT PRVE2: 3(2 x 185) + 1x185mm² + 185mm² TT Al, RZ1-Al(AS) de 74 m de longitud.

Emplazamiento: Ctra. EX-310 km 3,2 (Las Vaguadas) Badajoz.

6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sitas en avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), previa solicitud de cita en el teléfono 924012100 o en la dirección de correo soiembra@juntaex.es.



- En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es , en el apartado “Información Pública”.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas al órgano competente para la resolución del procedimiento, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 23 de mayo de 2023. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

